

Quito D.M., 28 de marzo del 2020

Señores Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA & SERVICIOS CIA-TRANSINLAG S.A.

Presente. -

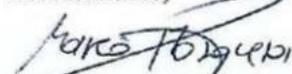
INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA & SERVICIOS CIA-TRANSINLAG S.A.**, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

1. He obtenido de las administradoras de la Compañía información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA & SERVICIOS CIA-TRANSINLAG S.A.**, al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada con la asesoría de la contadora de la compañía de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, para determinar que la empresa se encuentra manejada dentro de los parámetros adecuados;
3. Como parte de mi revisión, verifiqué con el apoyo de la asesora legales de la Compañía, que las administradoras han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Dr. Marco Mosquera
COMISARIO